

**CONTESTACION DEMANDA DE RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO
RADICADO 2022-00043-00**

TABARES & CARDENAS ABOGADOS <tabarescardenas.abogados@gmail.com>

Vie 27/05/2022 15:49

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Sevilla <j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes,

mediante el presente correo adjunto la contestación a la demanda del radicado 2022-00043-00 y sus anexos correspondientes.

cordialmente;

**JULIAN EDUARDO TABARES GONZALEZ
ABOGADO .**

Doctor:

OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE SEVILLA VALLE
E.S.D

REFERENCIA: **CONTESTACION DE DEMANDA.**

PROCESO: **RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO.**

DEMANDANTE: **EIDER LOPEZ.**

DEMANDANDO: **MARIO FERNANDO ARBOLEDA CARDONA.**

RADICACION: **2022-00043-00.**

JULIAN EDUARDO TABARES GONZALEZ, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 94.287.082 expedida en Sevilla Valle del Cauca y portador de la Tarjeta Profesional N° 306.618 del Consejo Superior de la Judicatura; actuando en mi condición Curador Ad- Litem, nombrado mediante Auto interlocutorio N° 0673 del veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022), mediante el presente escrito me permito manifestarle que comparezco ante su despacho a dar cumplimiento del término del traslado y dar contestación a la demanda de la referencia y actuando como curador Ad Litem en representación del señor **MARIO FERNANDO ARBOLEDA CARDONA.**

I. PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE LOS HECHOS

PRIMERO- Es cierto, porque al revisar el certificado de tradición y libertad del predio con matrícula inmobiliaria N° 382-3059, se demuestra que es propiedad del demandante en un porcentaje del sesenta por ciento (60%) del predio, por ello si esta legitimado para realizar contrato de arrendamiento con mi poderdante.

SEGUNDO-Es cierto, el contrato fue de manera verbal y en ningún momento se estipulo su fecha de terminación.

TERCERO- Es parcialmente cierto, porque mi prohijado manifiesta ese es el valor del canon de arrendamiento, pero el demandante está desconociendo una cláusula que se pactó en el contrato verbal la cual consiste en descontar el cincuenta por ciento (50%) del valor de los recibos de servicios públicos tales como gas natural, agua y energía.

CUARTO- No es cierto, porque al momento de suscribir el contrato verbal entre el arrendatario y mi prohijado, se pactó que se hacía un descuento sobre los servicios públicos utilizados en el primer piso del predio, puesto que el bien inmueble tiene dos pisos y no cuenta con los servicios públicos independientes por pisos.

QUINTO- No es cierto, porque mi prohijado si ha realizado los pagos del canones de arrendamiento desde el inicio del contrato hasta la fecha, porque mi poderdante realizaba el envío del dinero de los canones por medio de la entidad súper giros, pero el demandante no quiere reconocer el descuento que se realiza cada mes al valor del canon de arrendamiento a pagar por concepto de servicios públicos utilizados en el primer piso del bien inmueble.

SEXTO- No es cierto, porque mi prohijado tiene los recibos de pago de los servicios de energía (ESAP), gas natural y del agua (Acuavalle) los cuales se encuentran al día, por lo tanto, mi prohijado no tiene facturas de servicios públicos pendientes por pago.

SEPTIMO- No es cierto, porque mi prohijado no está incumpliendo el contrato verbal que pacto con el demandante, por ello no se puede dar por terminado el contrato verbal de arrendamiento.

OCTAVO- No es cierto, mi prohijado no ha hecho la entrega del inmueble arrendado porque el señor EIDER LOPEZ, está utilizando artimañas para que sea entregado el inmueble, escudándose en mentiras para cobrar un dinero que no se adeuda y además un incumplimiento sin motivación alguna.

II. A LAS PRETENCIONES

PRIMERO: Me opongo, porque no existen circunstancias de incumplimiento por parte de mi prohijado, conforme a la ley 820 de 2003, para dar por terminado el contrato verbal de arrendamiento.

SEGUNDA: Me opongo; porque no existe incumplimiento por parte de mi prohijado para que se dé por terminado el contrato verbal de arrendamiento.

TERCERA: Me opongo; porque mi prohijado se encuentra al día en los canones de arrendamiento y en el pago de los servicios públicos.

CUARTA: Me opongo; porque es tramite del proceso.

QUINTA: Me opongo, porque el demandante está formulando una demanda sin fundamentos verídicos.

SEXTA: Me opongo, porque no es una pretensión.

SEPTIMA: Me opongo, porque no es una pretensión.

III. EXCEPCIONES DE MERITO

• EXCEPCIONES DE FALTA DE LEALTAD Y PROBIDAD POR PARTE DE LA DEMANDANTE PARA INDUCIR AL JUZGADOR EN ERROR:

Teniendo en cuenta, que el señor **EDIER LOPEZ**, en calidad demandante, realizo unas afirmaciones falsas, donde desconoce las cláusulas en las que fue pactado el contrato de arrendamiento verbal, ya que afirma que mi porhijado esta en incumpliendo del contrato por el no pago de canones de arrendamiento, pero mi poderdante tiene los recibos como constancia del envió por concepto de canones de arrendamiento por medio de súper giros, además tiene los recibos de pago de los servicios públicos donde se evidencian que están al día, por lo anterior se evidencia que el demandante desea inducir en error al juzgador para que el fallo sea favorable a él.

- **INEXISTENCIA DE LA OBLIGACION:**

No puede prosperar las pretensiones del demandante porque está manifestando que existe por parte de mi prohijado un incumplimiento y por ello se debe terminar el contrato de arrendamiento; y al no existir el incumplimiento que el demandante está afirmando la acción judicial es impróspera, debido a que le falta de objeto, toda vez que no existe obligación vigente o susceptible de ejecución.

- **COBRO DE LO NO DEBIDO:**

El demandante en el escrito genitor solicita el pago de los canones desde el mes noviembre de 2021 hasta la fecha pero como se puede evidenciar en los recibos aportados por parte del demandante, se evidencia que mi prohijado esta al día por concepto de canones de arrendamiento, por lo cual mi prohijado no puede reconocer a favor del demandante suma de dinero alguna por este concepto, además afirma que mi poderdante está atrasado en el pago de los servicios públicos situación que es falsa puesto que mi poderdante esta al día también con estos servicios como lo son energía, gas y agua.

- **ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA:**

Es evidente que lo que busca el demandante es el enriquecimiento de su patrimonio y el empobrecimiento de mi defendido, pretende jurisdiccionalmente a través de la demanda ordinaria reclamar emolumentos no adeudos.

- **INNOMINADA O GENÉRICA:**

Señor juez de manera respetuosa solicito, que en caso de que se encuentre probado un hecho que constituya una excepción se sirva reconocerla de manera oficiosa en la sentencia, conforma a lo previsto en el artículo 282 del Código General del Proceso.

IV. PRUEBAS

DOCUMENTALES:

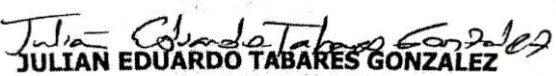
1. Copia comprobante para abono de servicio de energía del 25 de mayo del 2022 (saldo 175.443).
2. Copia recibo del servicio de Acuavalle 25 de mayo del 2022 (para la fecha al día).
3. Copia de recibo de pago del servicio de gas natural del 25 de mayo de 2022 (para la fecha al día).
4. Copia de los recibos de los pagos realizados al señor EDIER LOPEZ por parte del señor MARIO FERNANDO ARBOLEDA CARDONA, de la entidad súper giros.
5. Copia de recibo por parte del Banco Agrario de depósitos judiciales N°553121 y N°579997 que suman en total novecientos treinta mil pesos (\$930.000).

V. NOTIFICACIONES

A la parte demandante y apoderada en la dirección aportada en el escrito de la demanda.

El suscrito y al señor **MARIO FERNANDO ARBOLEDA CARDONA** recibirán notificaciones en la secretaria de su despacho o en la carrera 48 N°48-07, Piso 1 Local 1 Barrio Uribe Uribe de Sevilla Valle, en el celular 323 404 6218 - 316 500 394 y/o en el correo electrónico tabarescardenas.abogados@gmail.com

Cordialmente;


JULIAN EDUARDO TABARES GONZALEZ
C.C. N°. 94.287.082 de Sevilla.
T.P. N° 306.618 del C. S. de la J.



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

19/03/2022 11:57 Cajero: pramirem

Oficina: 6950 - SEVILLA

Terminal: B6950CJ0426H Operación: 279349897

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI

Valor: \$620,000.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN : 553121

Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID consignante : 94285635

Nombre consignante : GUSTAVO ALONSO IZQUIERD

Juzgado : 767362041001 001 CIVIL MUNICIPAL

Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES

Número de proceso : 76736204100120220004300

Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandante : 6459795

Demandante : EIDER LOPEZ

Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandado : 6458073

Demandado : MARIO FERNANDO ARBOLEDA CARD

Medio de pago : EFECTIVO

Valor operación : \$620,000.00

Valor total pagado : \$620.000.00

Código de Operación : 259972012

Número del título : 469500000078233

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

Colombia

ra todos

www.bancoagrario.gov.co



bancoagrario



bancoagrario

COMPROBANTE DE SOLICITUD	
	553121
	25/03/2022
	6950 - SEVILLA
	767362041001
	001 CIVIL MUNICIPAL SEVILLA
	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
	PAGO ARRENDAMIENTO
	76736204100120220004300
ante	CC - 6459795
Demandante	EIDER LOPEZ
lado	CC - 6458073
Demandado	MARIO FERNANDO ARBOLEDA CARDONA
	\$620.000,00
	\$0,00
	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$620.000,00
Medio de Pago	EFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.



Depósitos Judiciales

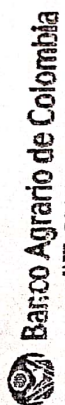
21/05/2022 08:54:05 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	579997
Fecha Maxima Recepción	26/05/2022
Código y Nombre Oficina Origen	6950 - SEVILLA
Código del Juzgado	767362041001
Nombre del Juzgado	001 CIVIL MUNICIPAL SEVILLA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	PAGO ARRENDAMIENTO
Número de Proceso	76736204100120220004300
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 6459795
Razón Social / Nombre Completo Demandante	EIDER LOPEZ
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 6458073
Razón Social / Nombre Completo Demandado	MARIO FERNANDO ARBOLEDA CARDONA
Valor de la Operación	\$310.000,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$310.000,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.



NIT. 800.037.800-8

21/05/2022 08:56 Cajero: sebcana

Oficina: 6950 - SEVILLA

Terminal: B6950CJ0426M Operación: 296937324

Transacción: RECEPCIÓN PAGO DJ PIN INDIVI
Valor: \$310.000,00

Costo de la transacción: \$0,00

Iva del Costo: \$0,00

GMF del Costo: \$0,00

Secuencial PIN : 579997

Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID consignante : 94285635

Nombre consignante : GUJSTAVO ALONSO IZQUIERD

Juzgado : 767362041001 001 CIVIL MUNICIPAL

Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES

Número de proceso : 76736204100120220004300

Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandante : 6459795

Demandante : EIDER LOPEZ

Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandado : 6458073

Demandado : MARIO FERNANDO ARBOLEDA CARD

Forma de pago : EFFECTIVO

Valor operación : \$310.000,00

Valor total pagado : \$310.000,00

Código de Operación : 260768221

Número del título : 469500000078616

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmelo al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

Comprobante para Abono

DATOS DEL CLIENTE

Identificación (NIT-CC):

8002498601

Fecha: 25/05/2022

Cliente:

LOPEZ PEREA, LEOFE

DIRECCION DEL SUMINISTRO

Dirección:

CR 42 48 46

Ref Dir:

PISO 1

Municipio:

SEVILLA

DATOS DE LA FACTURA

ID. de Cobros:

860961096738

Deuda Actual:

175.443

Valor a pagar:

59.272



MAY 25 2022 12:05:52 REMDES 9.42

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
BARRIO PARQUE URIBE SE
CR 47 50 06

C. UNICO: 3007020737

RECIBO: 003367

TER: AAAAX

RRN: 003

APRO: 97

RECAUDO
CONVENIO: 47511
EMP. DE ENERGIA DEL P
REF: 860961096738

VALOR \$ 59.272

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento es correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

El abono o valor a pagar no exonera al cliente de la suspensión y/o el pago de reconexión

No. CONTRATO ➔ 1089981 **Código de referencia para pago electrónico** ➔ 240620203

DATOS DEL CLIENTE

Nombre: LEOFE LOPEZ
Dirección: KR 42 CL 48 - 46 PISO 02
Barrio: GRANADA
Categoría: RESIDENCIAL

Estado: 1
Ciclo: 286

Estado de cuenta: 1145927063
Días de consumo: 30
Período de consumo: 03 04 2022 02 05 2022
Fecha límite de pago: INMEDIATO
Fecha de facturación: 05/MAY/2022



CONSUMO DE GAS NATURAL
SUBSIDIO
COBRO DUPLICADO FACTURA
RECARGO MORA EXCLUIDO SERVICIO PUBLICO
CONSUMO DE GAS NATURAL
CONSUMO DE GAS NATURAL
CONSUMO DE GAS NATURAL
CONSUMO DE GAS NATURAL
IVA

Descripción concepto	Saldo anterior	Abono a capital	Intereses	Total	Saldo capital	Unidad	Unidad
	0	0	0	40,633	0	0	0
	0	0	0	-24,380	0	0	0
	0	0	0	1,207	0	0	0
	0	0	0	26	0	0	0
	3,669	216	0	216	3,453	16	0
	3,594	199	0	199	3,395	17	0
	3,990	267	0	267	3,723	14	0
	3,324	207	0	207	3,117	15	0
	0	0	0	229	0	0	0

$$\frac{\text{Lectura anterior (m}^3\text{)}}{\text{Lectura actual (m}^3\text{)}} \times \left(\frac{\text{Factor de corrección}}{\text{Consumo mes (m}^3\text{)}} \right) = \text{Consumo promedio últimos 6 meses (m}^3\text{)}$$

$$\frac{4392}{4375} \times \left(\frac{0.8355}{14} \right) = 14$$

Índice de calidad: null
 Medidor: 007914301-2002-58
 Causal de no lectura: 60.00
 % Subsidio o contribución: 60.00

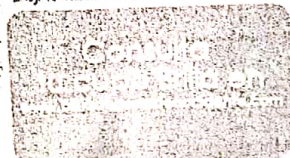
Consumo últimos 6 meses

11	ABR
13	MAR
14	FEB
18	ENE
16	DIC
14	NOV

Servicios públicos: 17,168
 Bienes: 0
 Servicios: 1,436
 Saldo a favor: 0
 Valor en reclamo: 0

Consumo promedio mensual en (kwh/h) 55.74
 Consumo equivalente en volumen (kwh/h) 3.89
 Poder Calorífico del Gas Natural: 1
 Fecha de suspensión:

Saldo anterior: 18,604
 Saldo capital: 13,688



ESTA ES LA FECHA MÁXIMA PARA REALIZAR SU PROXIMA REVISION PERIODICA.

Solicítela: Cali 418 73 33. Municipios 01 8000 528 888.

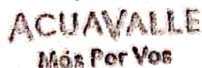
El pago debe ser realizado solo en las oficinas de las entidades de recaudo.

G : 0 T : 0 D : 0 C : 280 P : 0

Ahorra tiempo y dinero!
Ya no tendrás que venir por un duplicado de tu factura. Imprime tu cupón desde la comodidad de tu casa

Redeban
 MAY 25 2022 12:06:38 REMITE 9.42
 CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
 BARRIO PARQUE URIBE SE
 CR 47 50 06
 C. UNICA: 3007020737
 RECIBO: 003369
 TER: AAAA218
 RRC: 003640
 APR: 813897
 VALOR: \$ 18,604
 CONCEPTO: 07869
 GASES DE OCCIDENTE S
 REF: 0240620203
 BANCOLMBA es responsable por los servicios prestados por el RB. El RB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***



REFERENCIA 1 10564973

ESTRATO 1 - BAJO BAJO

1250

DOCUMENTO EQUIVALENTE No.

57923897

FECHA DE EXPEDICIÓN 09 MAY 2022 00 00 00

Periodo facturado						Días	Lecturas		Consumo	Novedad	Historia de consumo	Prom.	Antigüedad deuda
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Factur.	Anterior	Actual	M ³	Código	M ³	M ³	Meses
01	04	22	02	05	22	31	980	993	13	0		22	1

Acueducto

Consumo M ³	Costo de referencia	Tarifa aplicada	Costo real mes	Subsidio o contribución	Neto a pagar
	6.455,20	6.455,20	6.455,00	0,00	6.455,00
13	1.757,12	966,35	22.842,00	-10.280,00	12.562,00
0	1.757,12	1.757,12	0,00	0,00	0,00
0	1.757,12	1.757,12	0,00	0,00	0,00
13			29.297,00	-10.280,00	9.017,00

Alcantarillado

Consumo M³	Costo de referencia	Tarifa aplicada	Costo real mes	Subsidio o contribución	Neto a pagar
	3.814,71	3.814,71	3.815,00	0,00	3.815,00
13	1.093,25	601,33	14.212,00	-6.395,00	7.817,00
0	1.093,25	1.093,25	0,00	0,00	0,00
0	1.093,25	1.093,25	0,00	0,00	0,00
13			18.027,00	-6.395,00	11.632,00

Aseo

Facturación y comercialización	Barrido limpieza	Recolección transporte	Tratamiento disposición final

ACUAVALLE S.A. -E.S.P., INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE DE ACUERDO A LA LEY DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS 142 DE 1994, EN SU ARTÍCULO 125 EL INCREMENTO APLICADO A LAS TARIFAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ES DEL 3.32% DE ACUERDO AL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR. MANTENGA SU CAJA E MEDIDOR LIBRE DE OBSTÁCULO Y EVITE EL COBRO DE CONSUMO PROMEDIO.

RESUMEN DEL COBRO DE ESTA FACTURA

	6.455
CARGO FIJO ACUEDUCTO	22.842
CONSUMO ACUEDUCTO	-10.280
SUBSIDIO CONSUMO ACUEDUCTO	-2
AJUSTE A LA DECENA ALCANTARILLADO	3.815
CARGO FIJO ALCANTARILLADO	14.212
VERTIMIENTO ALCANTARILLADO	-6.395
SUBSIDIO VERTIMIENTO ALCANTARILLADO	3
AJUSTE A LA DECENA	

Créditos otorgados y financiación

Descripción	Valor de la cuota	Saldo	Cuotas		
			Tot	Fact	Pend
Total créditos					

Último pago realizado

Día	Mes	Año	Valor	Sitio	Pago
02	05	22	46.260,00	BANCOL	
Estado del servicio					

Estado del servicio

CLIENTE

Barreda es responsable por los servicios prestados por el CE. El CE no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Paga a Barreda comunicándose al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
BARRIO PARQUE URIBE SE
CR 47 50 06
C. LUISA 3007020737
RECIBO RECIBO 003565
RECAUDO RECIBO 003565
CONFINTE 00340
ACQUAVITE
REF: 0000000070564973
VALID



Redeban

— 242 220310 EMMV —

ccadena. TEL. 890.930.534-0. # 800/7812. 0003

Escaneado con CamScanner

RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS SA
Telefono : 018000413767- NIT:9000847779
email:
calicenter@supergirosprueba.com.co

Regimen Comun

Operador Postal de Pago habilitado y
vigilado por el Mintic Resol 1215/14

Facturacion autorizada del B721

5000001 al 10000000 Resolucion

POS 18764022555461

DEL 30/09/2021 a VIGENCIA DE 18 MESES DO
C.

EQUIVALENTE A LA

FACTURA DE VENTA : B7217409365

COLABORADOR EMPRESARIAL

SUPERSERVICIOS DEL VALLE S A

900026727

Telefono : 2208505 - 3159999999

Responsable de IVA

PIN : 14395821261107409365

FECHA: 12-02-2022 - 03:32:14 CAJA : 43564

ORIGEN : SEVILLA CPM CUPIDO NORTE DEL
VALLE

DIREC.: CALLE 52 46 75

TEL.: [2196520-0]-[*]

EMITENTE: MARIO FERNANDO ARBOLEDA

CARDONA

IDENTIFICACION : 6458073

TEL.: xxxxxx9866 CEL.: xxxxxx9866

CORREO: NO SUMINISTRADO

DESTINO : OFICINA ARMENIA QUINDIO

DIREC.: CRA 14 N 23 07

TEL.: [7412266]-[0]

DESTINATARIO: EIDER LOPEZ

IDENTIFICACION : 6459795

TEL.: xxx2266 CEL.: xxxxxx6582

CORREO: NO SUMINISTRADO

MEDIO DE ENTREGA: FISICA

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

VALOR DEL GIRO : 583,918.00

VALOR DEL FLETE : 15,182.00

OTROS : 900.00

VALOR RECIBIDO : 600,000.00

ACEPTO las condiciones del Contrato de
prestacion de Servicio Postal exhibido
en el Punto de Atencion y en la pagina

web www.supergiros.com.co

NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA BIOMETRICA: AAAUN1AC4AAENQmAAD

NOMBRE : MARIO FERNANDO ARBOLEDA

CARDONA

IDENTIFICACION :

CAJERO : 1113308265

IMPRESO : 12/02/2022 - 03:32:14 p.m.

Por RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS SA

NIT:9000847779

LOTERIA : LOTERIA DE BOYACA

NUMERO : 5032

PIN : 14395821261107409365

FECHA: 12-02-2022 - 03:32:14 CAJA : 43564

RED EMPRESARIAL 90000847779
Telefono : 018000413767- NIT:9000847779
email:

calicenter@supergirosprueba.com.co

Regimen Comun

Operador Postal de Pago habilitado y
vigilado por el Mintic Resol 1215/14

Facturacion autorizada del B721

5000001 al 10000000 Resolucion

POS 18763006313781

DEL 30/09/2021 a VIGENCIA DE 18 MESES DO
C.

EQUIVALENTE A LA

FACTURA DE VENTA : B7217102399

COLABORADOR EMPRESARIAL

SUPERSERVICIOS DEL VALLE S A

900026727

Telefono : 2208505 - 3159999999

Responsable de IVA

PIN : 14395821261107409365

FECHA: 12-02-2022 - 03:32:14 CAJA : 43564

ORIGEN : SEVILLA CPM CUPIDO NORTE DEL
VALLE

DIREC.: CALLE 52 46 75

TEL.: [2196520-0]-[*]

EMITENTE: MARIO FERNANDO ARBOLEDA

CARDONA

IDENTIFICACION : 6458073

TEL.: xxxxxx9866 CEL.: xxxxxx9866

CORREO: NO SUMINISTRADO

DESTINO : OFICINA ARMENIA QUINDIO

DIREC.: CRA 14 N 23 07

TEL.: [7412266]-[0]

DESTINATARIO: EIDER LOPEZ

IDENTIFICACION : 6459795

TEL.: xxx2266 CEL.: xxxxxx6582

CORREO: NO SUMINISTRADO

MEDIO DE ENTREGA: FISICA

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

VALOR DEL GIRO : 122,500.00

VALOR DEL FLETE : 7,500.00

VALOR RECIBIDO : 130,000.00

ACEPTO las condiciones del Contrato de

prestacion de Servicio Postal exhibido

en el Punto de Atencion y en la pagina

web www.supergiros.com.co

NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA BIOMETRICA: AAEDTAC2AALFEP445

NOMBRE : MARIO FERNANDO ARBOLEDA

CARDONA

IDENTIFICACION :

CAJERO : 29851277

IMPRESO : 04/09/2021 - 06:16:58 a.m.

Por RED EMPRESARIAL 9000847779

NIT:9000847779

LOTERIA : LOTERIA DE BOYACA

NUMERO : 475

PIN : 14395821261107409365

FECHA: 04-09-2021 - 06:16:58 CAJA : 14775